Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### UGENA

El pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 1 de 2009, financiado mediante una operación de crédito a largo plazo, con el siguiente resumen por capítulos:

**CREDITO EXTRAORDINARIO NUMERO 1**

**ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS**

| Funcional | Económica Cap. Art. Concepto | Denominación | Euros |
|---|---|---|---|
| 1 | 62500 | Mobiliario y enseres | 5.733,00 |
| 1 | 62200 | Edificios y otras construcciones | 17.909,53 |
| 1 | 62300 | Maquinaria, Instalaciones y Utillaje | 5.204,70 |
| 4 | 62200 | Obras en edificios públicos municipales | 13.362,27 |
| 4 | 60001 | Remodelación de parque público | 14.232,33 |
| 5 | 63300 | Reparación de bombas pozos | 16.397,06 |
| 5 | 62200 | Edificios y otras construcciones | 2.260,05 |
| | | **TOTAL SUPLEMENTO** | **75.098,94** |

Financiación: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

- Con cargo a una operación de crédito a largo plazo por importe de 75.098,94 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda 16 de octubre de 2009.-El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

*N.º I.- 10781*